

Guía de Seguros y Prevención De Pérdidas



California State

PTA[®]

cadaniño.unavoz.

2327 L Street, Sacramento, CA 95816-5014

(916) 440-1985 • FAX (916) 440-1986 • E-mail info@capta.org • www.capta.org

2017



Nonprofits' Insurance Alliance of California

GUÍA DE SEGUROS Y PREVENCIÓN DE PÉRDIDAS

Esta publicación ha sido desarrollada por los Servicios de Seguros Knight para ayudar a los líderes de la PTA en la selección de actividades de recaudación de fondos , programas y eventos patrocinados apropiados. El uso de esta publicación le ayudará a prepararse para los riesgos asociados con estas actividades. Por favor, utilice únicamente las siguientes formas y de no.

Compañías de seguro de la PTA: Responsabilidad Civil general integral:
➤ Nonprofit's Insurance Alliance of California
Responsabilidad Civil de directores y funcionarios:
➤ Nonprofits' Insurance Alliance of California
Fidelity Bond
➤ Hartford Fire Insurance Company

Corredor de seguros de la PTA: KNIGHT Insurance Services
535 N. Brand Blvd., Suite 1000, Glendale, CA 91203
(800) 733-3036 • FAX (818) 662-9312
ptaca@knightins.net
Sitio web de la PTA Insurance:
www.knightins.net

Nombre Usuario– ptausersCA Clave – member17



LUZ ROJA Ciertas actividades y eventos son **prohibidos** y no los cubre ninguna póliza de seguros de la PTA. Los funcionarios individuales de la PTA podrían resultar personalmente responsables por realizar cualesquiera de los eventos contenidos en la lista de **prohibidos**. La página **ROJA** de esta guía lista actividades prohibidas.

LUZ AMARILLA Ocasionalmente, las PTA desean patrocinar actividades que podrían requerir cobertura de seguros adicional, exención de responsabilidades y certificados de seguros. Las PTA deben adherirse estrictamente a las guías de la PTA y/o a otras disposiciones especiales. Todas las condiciones deben cumplirse antes de emprender cualquiera de las actividades listadas en las páginas **AMARILLAS**. Debe consultarse al corredor de seguros.

LUZ VERDE Las actividades y eventos aprobados se listan en las páginas **VERDES** de esta guía. Rogamos referirse a la **Carpeta de recursos de la PTA de California** y a Nacional PTA **Quick-Reference Guides** para mayor información sobre las actividades de recaudación de fondos.



2327 L Street, Sacramento, CA 95816-5014

(916) 440-1985 • FAX (916) 440-1986 • E-mail info@capta.org • www.capta.org

2017

ÍNDICE

Resumen general a la responsabilidad civil general integral	1
Certificado de seguro	2
Procedimiento para informar sobre incidentes en eventos de la PTA	3
Formulario de informe de incidente	4
☞ Luz Roja – Actividades y eventos que se PROHIBIDOS	5
☞ Luz Amarilla – Actividades y eventos que podrían requerir seguros adicionales, exención de responsabilidad o certificados de seguro	6
Acuerdo eximente	9
Instalaciones del Permiso de Uso Addendum.....	10
Aprobación y Estudiante de Padres Waiver – Inglés	11
Del Participante Waiver	12
☞ Verdes Actividades y Eventos de luz - Aprobado	13
Directores y Oficiales de Seguros de Responsabilidad.....	16
Seguro de Caución y de Seguros Propiedad	18
Formulacion de Reclamacion de Fianza por Robo	17
Cobertura de seguro de compensación por accidentes de trabajo (WorkComp)	18
Notificacion a los empleados	19
Declaración de exoneración	20
Información sobre el seguro de la PTA KNIGHT en el sitio web	21

— 2017 —

RESUMEN GENERAL A LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL INTEGRAL

PTA de California ofrece una cobertura completa de Responsabilidad Civil General con un límite de \$ 1,000,000 , que cubre todas las unidades, consejos y distritos en el estado cuando se involucren en actividades de la PTA permitidos. **Actividades admisibles son los aprobados por los miembros de la PTA y se ajustan a las directrices de la Guía de Seguros y Prevención de Pérdidas.**

La política protege a todos los miembros de la PTA en caso de que sean legalmente responsables por lesiones corporales o daños a la propiedad a otra persona que resultó de un evento de PTA cubierto. . El seguro de la PTA no cubre los clubes de apoyo u otras organizaciones . Esto no es una póliza médica, pero una política que paga porque usted es legalmente responsable. Si alguien se lesiona , pero la lesión no es el resultado de la negligencia de la PTA , individuo debe utilizar su / su seguro médico para la cobertura.

La política está diseñada para cubrir los eventos del PTA permitidos. **Es fundamental que el ROJO , AMARILLO , VERDE y páginas serán revisados antes de planear cualquier actividad de la PTA** . Ciertas actividades y eventos están prohibidas porque están excluidos por la póliza de seguro y / o porque son peligrosos y / o ponen en peligro la seguridad de nuestros niños y jóvenes. Si el PTA patrocina un evento de la página RED y alguien se lesiona debido a la negligencia de la PTA , los funcionarios de la PTA individuales personalmente podrían ser considerados responsables.

Nuestro seguro de la PTA no provee ninguna cobertura para clubes booster, clubes de padre o eventos no relacionados con la PTA.

Nuestra política es también sólo la intención de cubrir a los miembros de la PTA en el ejercicio de las actividades de la PTA . Es crítico que fuera vendedores / concesionarios / proveedores de servicios tienen su propio seguro para reducir la posibilidad de la unidad de PTA será responsable de la actividad . Se requieren acuerdos comerciales preferenciales para obtener un Acuerdo de Liberación de Responsabilidades y Prueba de Seguros de cada proveedor de vendedor / concesionario / servicio que se utiliza . El vendedor / concesionario / servicio, en lugar de proporcionar evidencia de Seguros para cada unidad , puede presentar evidencia anual de Seguros con el corredor de la PTA de California

En el sitio web de seguro: www.knightins.net se encuentra una lista de vendedores/concesionarios/proveedores de servicios cuya Prueba de seguro ha sido registrada con la PTA. Dichas personas o compañías no necesitan firmar un Acuerdo de exención de responsabilidad ni proporcionar una copia de su póliza de seguro, si la póliza no se ha vencido (ver la fecha de vencimiento después del nombre en la lista). Llame al Corredor de Seguros de la PTA de California si el seguro que aparece en la lista ya venció, o si el vendedor/concesionario/proveedor de servicios afirma que se ha registrado anualmente, pero no aparece su nombre en la lista. Usted no deberá firmar el Acuerdo de exención de responsabilidad del vendedor ni la Cláusula de Indemnidad.

Si se usan instalaciones distintas a las de la propiedad de la escuela, pueden exigirle a la PTA una Prueba de seguro. Proveerlos con el Certificado de seguro (página 2). También se puede imprimir a través de la página web de la PTA. Si se requiere un “Asegurado Adicional” en la póliza de la PTA, llame al Corredor de Seguros de la PTA de California para los detalles.

Cualquier contrato con otra organización debe ser leído cuidadosamente y firmado por dos **funcionarios electos** de la PTA, **después** de una votación de todos los miembros dar su aprobación.

NUNCA firme un Acuerdo de exención de responsabilidad ni Cláusula de indemnidad a nombre de la unidades, consejos o distritos de la PTA sin antes haber consultado con el Corredor de Seguros de la PTA de California.

PROCEDIMIENTOS PARA NOTIFICAR SUCESOS / EN LA EVENTOS LA PTA

El formulario de Informe de incidente debe ser completado por el presidente de la PTA. Es una comunicación confidencial entre la PTA y el Corredor de Seguros de la PTA de California en la que se informa al Corredor sobre el problema potencial. No es un reclamo, simplemente es la notificación de un incidente. El formulario de Informe de incidente no debe ser completado por la parte lesionada, sino por usted que, como presidente de la PTA, puede hacer preguntas a la parte para poder hacer un informe completo.

Es importante que usted tenga información total/completa, pero **no se debe** dar la impresión de que sólo porque usted haya hecho un Informe de incidente, la PTA es responsable y “se hará cargo” de la parte lesionada. El Corredor de Seguros de la PTA de California presentará el formulario de Informe de incidente a la compañía de seguros, la que investigará el incidente y determinará las responsabilidades.

Es importante que usted tiene la información completa / completa, pero tu no debe dar la impresión de que por cuanto has hecho un Informe de Incidentes que el PTA es responsable y va a " cuidar " de la parte lesionada. El broker de la PTA de California presentará el Formulario de Reporte de Incidentes con la compañía de seguros que investigará el incidente y determinar las responsabilidades.

El presidente de la PTA debería dar seguimiento con cualquier persona lesionada en un evento de la PTA para expresar preocupación por el individuo y preguntar acerca de las lesiones sufridas . Como presidente de la PTA, usted nunca debe prometer compensar a la víctima por su / sus heridas o aceptar la culpa . Muchos de los reclamos se pueden evitar mediante la demostración de la preocupación por el individuo.

El formulario de Informe de incidente (página 4) es parte de la *Guía de seguros y prevención de pérdidas*.

Haga cuatro (4) copias del formulario completado y distribúyalas como sigue:

- correo electrónico una copia a la PTACA@Knightins.net
O por fax al (818) 662-9312
- correo electrónico una (1) copia a la PTA de California info@ptaca.org
- correo electrónico una (1) copia al presidente de su distrito de la PTA
- Retenga una (1) copia para su archivo.



FORMULARIO DE INFORME DE INCIDENTE

(Incident Report Form)

Prepare cuatro (4) copias

NOMBRE DE LA PTA _____ PTA DE DISTRITO _____

Dirección _____ CONSEJO _____

Ciudad _____ Estado _____ Zona Postal _____ FECHA _____

NOMBRE DE LA PERSONA LESIONADA (si hubo) _____ Edad _____

Dirección _____ Teléfono (____) _____

Ciudad _____ Estado _____ Zona Postal _____ Fecha del incidente _____

Tipo y magnitud del incidente _____

Descripción narrativa de cómo ocurrió el incidente _____

¿Se debió la lesión a algún acto o negligencia de la PTA? Explique _____

¿Estaba la actividad bajo la supervisión y/o patrocinio de la PTA? Descríbala _____

¿Qué función desempeñaba la parte lesionada (si tenía alguna) en la actividad? _____

¿Fue esta actividad aprobada por los miembros de la PTA? _____

NOMBRE DEL (DE LA) TESTIGO _____ Teléfono (____) _____

Dirección _____ Ciudad _____ Estado _____ Zona Postal _____

PERSONA ENCARGADA _____ Teléfono (____) _____

Dirección _____ Ciudad _____ Estado _____ Zona Postal _____

SI EL INCIDENTE INVOLUCRÓ A UN VENDEDOR/CONCESIONARIO/PROVEEDOR DE SERVICIOS:

Nombre _____ Teléfono (____) _____

Dirección _____ Ciudad _____ Estado _____ Zona Postal _____

PERSONA QUE PREPARA EL INFORME:

Nombre _____ Teléfono (____) _____

Dirección _____ Ciudad _____ Estado _____ Zona Postal _____

POR FAVOR USE PÁGINAS ADICIONALES PARA DAR DESCRIPCIONES MÁS COMPLETAS

- Complete este informe original, haga cuatro (4) copias y distribúyalas como sigue:
- correo electrónico una copia a la PTACA@Knightins.net O por fax al (818) 662-9312
- correo electrónico para info@ptaca.org
- correo electrónico para el Presidente de la PTA de distrito
- Retenga una copia para su archivo.

LUZ ROJA

California State PTA ha adoptado ciertas políticas relativas a las actividades permisibles por la PTA, a fin de minimizar la exposición a los riesgos. Es política de California State PTA que ciertas actividades se prohíban debido a que son peligrosas y ponen en riesgo la seguridad de nuestros niños y jóvenes. Tales actividades también comprometen la cobertura de seguros para todas la PTA del estado. Otras actividades y eventos son excluidas por el reasegurador de las pólizas de seguro.

Se prohíben las siguientes actividades y eventos. Los funcionarios de las PTA individuales podrían ser declarados personalmente responsables por conducir cualquiera de los eventos abajo listados. Todas la PTA debe tener presente que la violación de políticas establecidas por California State PTA, incluso el patrocinio de actividades prohibidas, podría resultar en el retiro del reconocimiento como unidad PTA.

ESTAS ACTIVIDADES NO SE PERMITEN, AUNQUE EL VENDEDOR TENGA SU PROPIO SEGURO.

- ⊗ Alcohol Bebidas (Venta) Véase también la PTA Toolkit , Procuración de fondos para la PTA , el alcohol y la PTA Eventos
- ⊗ Demostraciones de aviones
- ⊗ Montar animales
- ⊗ Padres de Cuadra (Block Parent)
- ⊗ Pruebas de sangre y servicios de salud (las campañas de donación de sangre son aceptables)
- ⊗ *Booster Clubs* y otras organizaciones de padres u otros eventos comunitarios no afiliados al PTA
- ⊗ Bounce Houses, también llamados: Caminatas astro (Astro Walk), Castillo saltarín (Castle bounce), Caminata cósmica, Caminata lunar (Moon Walk), Brincolin, Salto en Bungee, Pelota Bungee
- ⊗ Saltos con cuerda elástica (bungee) o Pelota Bungee
- ⊗ Operaciones Δ Concesionario en estadios , Speedways o Arenas . (Concesión Stands en Premise School OK)
- ⊗ Servicios cosméticos
- ⊗ Guardias de Cruce / Patrullas de seguridad estudiantil
- ⊗ Dardos/juegos de dardos
- ⊗ Béisbol/baloncesto de burros (*donkey baseball*)
- ⊗ Tanques de inmersión/ “Flush Tank/Flush’em” (se permiten los tanques *Enclosed Royal Flush Dunk Tank*)
- ⊗ Programas enriquecedores – estas actividades son prohibidas:
 - Deportes de Contacto
 - Patines en Línea (Roller Blading)
 - Deportes en Equipo
 - Patin en Tabla (Skateboarding)
 - Clases de Educación Física
- ⊗ Venta de productos pirotécnicos y exposiciones pirotécnicas
- ⊗ Caminata en Agua (Water Walking) / Pelota “Hamster” Humana
- ⊗ Ala Delta (hang gliding) o Parapente
- ⊗ Globos aerostáticos/Paseos en globo
- ⊗ Cañón con proyectil humano (cualquier variación)
- ⊗ Toros Mecánicos (hidráulicos)
- ⊗ Camiones Enormes (*Monster Trucks*)
- ⊗ Pistolas de bolas de pintura / “Gotcha”
- ⊗ Paravelismo
- ⊗ Exhibiciones pirotécnicas
- ⊗ Casa segura (*safe house*)
- ⊗ Bailes acrobáticos (*slam dance*)
- ⊗ Concurso de tablas acuáticas (surfeo)
- ⊗ cursos de cuerda más de 5 pies de alto
- ⊗ Trampolines
- ⊗ Transporte (excepto por servicios contratados, ver lista de LUZ AMARILLA) / No Carpooling, sin carrito de golf
- ⊗ Salto a Velcro
- ⊗ Naves acuáticas (excepto botes comerciales de 26 o más pies, operados por vendedor calificado con prueba de seguro)
- ⊗ Zip Line

LUZ AMARILLA

Ocasionalmente, las PTA desean patrocinar actividades que pueden requerir cobertura de seguros adicional, liberaciones de responsabilidad, certificados de seguro u otros arreglos especiales. Las PTA deben adherirse estrictamente a las directivas o guías de la PTA. Todas las condiciones deben cumplirse y/o debe consultarse con el Corredor de Seguros de la PTA de California cualquier actividad que aparezca en la lista de las páginas **AMARILLAS**.

Bajo ninguna circunstancia debe ninguna unidad, consejo o distrito PTA, firmar un Acuerdo de exención de responsabilidad a ningún vendedor/concesionario/proveedor de servicios, ni aceptar, en cualquier forma, que la PTA tendrá responsabilidad civil. Revise muy cuidadosamente todos los documentos contractuales para cerciorarse de que no contienen tales disposiciones. Si un contrato incluye un Acuerdo de exención de responsabilidad, se debe llamar al Corredor de Seguros de la PTA de California antes de firmarlo.

*Los números, [por ej.: (1)] después de cada actividad se refieren a las **CONDICIONES** que deben cumplirse antes de que la PTA vote para patrocinar una actividad o un evento.*

- Aerobicos, Gimnasia (1)
- Eventos atléticos (1), (3), (4), y (5)
- Subastas: Refiere al website de PTA sitio de seguros y reglamentos
- Cuidado de niños en reuniones de la PTA (6)
- Venta de pasteles (22)
- Clases de ballet o de baile (1)
- Bingo (8) y (9)
- Campamentos – Enriquecimiento y ciencias al aire libre (1), (2) y (3)
- Lavado de automóviles para recaudar fondos (24)
- Carnavales con juegos mecánicos y ventas de diversiones (1) (2) y (3)
- Servicios fletados, servicio de limosina, cualquier transporte por paga (2), (3), (15) y (27)
- Cuidado de niños (3), (4) y (8)
- Tregar paredes (1) y (2)
- Ferias artesanales, boutiques festivas y mercados de pulgas (2) y (3)
- Desfibriladores para el uso de la escuela (19)
- Tanque de agua en un evento de la PTA, pero patrocinado por la escuela (21)
- Clases de enriquecimiento (después de escuela) (18)
- E-Waste (proveedores necesitan seguro de responsabilidad General y Auto)
- Mercado de Frutas y Verduras (Farmers Market)
- Paseos fuera de la escuela (field trips) (1) y (2) – si tiene preguntas, también (3)
- Carritos *go-carts* (1) y (2)
- Noche de Graduacion/Grad Night (1), (2), (3), (11) y (27)
- Hayrides* (3)
- Ferias de cascos (13)
- Jog-A-Thon y Walk-A-Thon (1) y (5)
CONSULTE LA NUEVA INFORMACIÓN
- Resbaladeros inflables/Carrera de obstaculos/Deslice – **No resbaladeros caseros (Deben estar anclados al piso)** (1) y (2)
- Servicio de limosina, autobús o transporte (2) (3) (15) y (27)
- Limpieza de basura (1) y (10)
- Sorteo de oportunidad con boletos (9)
- Lotes de estacionamiento – donde se cobra por estacionar (16)
- Zoológico para tocar animales (2) y (17)
- Fotos de actividades escolares (23)
- Lanzamiento de pasteles/pies (26)
- Compra de equipos recreacionales para la escuela (14)
- Rifas (20)
- Noche de Patinaje (1)
- Concesionario de venta de bocadillos – Contratado (2)
- Bola espacial (1) y (2)
- Lucha Sumo (1) y (2)
- Clases de natación o Fiesta de piscina (1) y (7)
- Paredes de Velcro - no se permiten con trampolines (1) y (2)
- Swap Meets (16)
- Toboganes de agua – **No resbaladeros caseros** (1), (2) y (3)
- Tráfico de dirección / Servicio de Drop Off y Pick Up (28)
- Camine /Jog/ Fun Run

CONDICIONES

- (1) Obtener la firma del padre o guardián de cada estudiante en una exención de responsabilidad (*student waiver*) para la PTA. Una exención puede firmarse para todo un año de actividades; ponga un formulario en el paquete escolar al comienzo del año. Se necesita adaptar y agregar las palabras “en lo que respecta a todos los eventos patrocinados por la PTA durante el año escolar **2017-2018**”. Los estudiantes mayores de 18 años pueden firmar su propia exención de responsabilidades. (Ver página 9).
- (2) Obtener un Certificado de seguro del proveedor de servicios y un endoso designando a PTA como Asegurado Adicional en la póliza del proveedor. El vendedor/concesionario/proveedor de servicios debe también firmar Acuerdo de exención de responsabilidad (página 9). La parte (b) de dicho acuerdo detalla los requisitos de seguro para vendedor/concesionario/proveedor de servicios. Refiérase al listado de vendedores/concesionarios/proveedores de servicios que ya han registrado su Prueba de seguro con la PTA de California.
- (3) Llamar al Corredor de Seguros de la PTA de California con detalles del evento a (800) 733-3036.
- (4) Si una unidad, consejo o distrito, decide patrocinar actividades permisibles o eventos que la compañía de seguros ha excluido, la unidad, consejo o distrito debe comprar la necesaria póliza de seguro adicional de responsabilidad para con los participantes de esa actividad y toda la organización en su totalidad (PTA de California, sus unidades, consejos y distritos) debe ser designada como Asegurado Adicional. Póngase en contacto con el Corredor de Seguros de la PTA de California, KNIGHT Insurance Services y pregunte por los requerimientos de seguros adicionales. El Corredor de Seguros de la PTA de California comprende la necesidad de proteger a toda la organización y se cerciorará de que tal cobertura adicional se equipare con el seguro existente de responsabilidad de la PTA, y que PTA de California este protegida. El PTA no puede comprar seguros para las actividades notada sobre la pagina LUZ ROJA
- (5) **NUEVO:** Los *Jog* y *Walk-A-Thons* ahora están permitidos para el público en general. Necesita lo siguiente 1) un recorrido preestablecido, separado del tráfico; 2) debida supervisión (seguridad y policía en su lugar); 3) estaciones de agua; y 4) exenciones de los participantes, aprobación de los padres y exenciones de kis estudiantes completos para todos los participantes.
- (6) El único cuidado de niños que se permite es en reuniones o convenciones de la PTA en que los padres permanezcan todo el tiempo en el recinto de la escuela **Y ADEMÁS** se cumplan las siguientes condiciones: quienes cuidan a los niños no cambian pañales; hay por lo menos dos (2) adultos sin parentesco entre sí (mayores de 18 años –pueden ser menores de 18 si son Niños Certificados [*Certified Babysitter*]) atendiéndolos todo el tiempo, y que el café o cualquier otro líquido caliente se conserve siempre fuera del cuarto o área en que se cuidan los niños. Si hay más de 11 niños, se recomienda que haya una persona adicional, que puede ser menor de 18 años. Refiérase a Cuidado infantil proporcionado por la PTA de California, en la sección de Finanzas de la **Carpeta de recursos de la PTA de California**. Si usted ofrecer una Guardería en vez de la vigilancia de niños, refiérase al Artículo 4.
- (7) Para todo evento de natación o piscina, debe haber un salvavidas certificado.
- (8) Referirse a Operación de juegos de bingo para propósitos de beneficencia de la PTA de California, en la sección de Finanzas de la **Carpeta de recursos de la PTA de California (PTA TOOLKIT)**.
- (9) Por favor, consulte las ordenanzas del gobierno municipal.
- (10) Debe proveerse supervisión adecuada. Deben usarse chalecos reflectores y guantes de hule. La recogida de basura no debe hacerse en autopistas.
- (11) Ver Graduación or *Prom Night* en la sección de Programas de la **Carpeta de recursos de la PTA de California**.
- (12) Si el vendedor/concesionario/proveedor de servicios requiere que usted firme un contrato, usted **debe** enviar por FAX una copia del contrato al Corredor de Seguros de la PTA de California, antes de firmarlo; número del FAX (818)662-9312.
- (13) Si usted patrocina una Feria de cascos, no acepte pago por los cascos; en su lugar, ordene que los pagos por las compras se hagan directamente al vendedor.

CONDICIONES *(continúa)*

- (14) En compras de equipo para campos de columpios, done el dinero a la escuela, para que ésta compre e instale los equipos.
- (15) La PTA de California no tiene cobertura en exceso sobre seguros de empresa de autobuses. Se recomienda que usted done el dinero a la escuela, para permitir que la escuela arregle y pague el transporte en autobús.
- (16) Estacionamientos y tianguis NO están cubiertos por nuestro seguro de responsabilidad. Si desea operar un estacionamiento donde se cobra lo que necesita contratar un seguro especial. Por favor, póngase en contacto con el corredor de la PTA de California , Knight Insurance Services, para conocer los requisitos para la.
- (17) Los niños estan expuestos a los peligros de la bacteria E. coli en los zoológicos de tocar animales. Los niños, después de tocar a los animales se tocan la boca. Es recomendable usar gel anti bacterial para las manos o lavar las manos inmediatamente.
- (18) Vea las páginas rojas para las clases de enriquecimiento no permitidas. Los maestros de enriquecimiento se supone tienen su propio seguro. Llame al Corredor de la PTA, Knight Insurance si el maestro no tiene su propio seguro. Es un requisito del seguro de la PTA que dos adultos no relacionados entre sí esten presentes en todo momento durante las clases de enriquecimiento.
- (19) Cuando se compra un desfibrilador es importante regalarlo a la escuela y no ser responsable por la operación ni la capacitación para uso del desfibrilador.
- (20) Se puede obtener información sobre cómo realizar una rifa legal en el sitio web de la Procuraduría General de California. (Ver www.ag.ca.gov Sección 320.5 Juegos de rifas caritativas.)
- (21) Un tanque de agua es permisible en su evento de la PTA *SI* la escuela proporciona una carta dirigida a la unidad de PTA en indica que la escuela es responsable y la PTA será exonerada de responsabilidad por cualquier herida que resulta del tanque de agua. La unidad de la PTA no puede alquilar el tanque de inmersión. La escuela debe alquilarlo. Permitiremos el uso de tanques *Royal Flush Dunk Tank* . El agua está en un contenedor totalmente cerrado por lo que el agua no salpica afuera. Llame al Corredor para confirmar.
- (22) Es necesario verificar con su distrito escolar y el departamento de Salud del Condado para ver si las comidas elaboradas en casa son permitidas.
- (23) Es necesario tener las autorizaciones de los padres.
- (24) Sí, pero la PTA no tiene seguro de automóvil. El propietario debe conducir su propio vehículo. No hay ninguna cobertura para daños a los autos. No se deben usar cinturones con hebillas.
- (25) Los mercados de agricultores (Farmers Market) tienen una guia de procedimientos muy estricta. Debe contactar al corredor de seguros al (800) 733-3036.
- (26) NO se lanzaran pasteles a personas. Se pueden usar platos desechables con crema chantilly. La foto de la “víctima” o voluntario sera utilizada como blanco en vez de que sea la persona.
- (27) Refiere a la Carpeta de recursos de la PTA de California (*PTA TOOLKIT*) para nuevas directrices sobre aspectos de transportacion.
- (28) Los voluntarios deben tener al menos 18 años de edad y deben firmar el formulario de Exención de Participación de la PTA de California cada año . El programa tiene que seguir las directrices contenidas en la Guía de Rutas Seguras a la Escuela - Estudiantes Drop- off y Pick -up (<http://guide.saferoutesinfo.org/pdf/SRTS - Guide Dropoff - Pickup.pdf>) , incluyendo el uso de chalecos de seguridad , correctamente zonas designadas de carga, enfoque solo archivo , y todas las demás reglas de seguridad y procedimientos contenidos en el mismo .



El seguro de la PTA de California no cubre vendedores / concesionarios / proveedores de servicios . En consecuencia , se requiere que todos los vendedores / concesionarios / proveedores de servicios para proporcionar Prueba de Aseguramiento a cada PTA, a menos Evidencia anual de Seguros ha sido presentada en la California State PTA Corredor de Seguros .

**ACUERDO DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD
(HOLD HARMLESS AGREEMENT)**

POR VENEDORES/CONCESIONARIOS/PROVEEDORES DE SERVICIOS QUE RECAUDEN FONDOS PTA

Requerimiento de seguros:

- (a) El Seguro de compensación por accidentes de trabajo (Worker’s Comp). Se exige si se tiene empleados desempeñando labores conforme al acuerdo.
- (b) Responsabilidad Civil General: requerida \$1,000,000 límite sola combinado . Esta política debe cubrir, entre otros riesgos, la responsabilidad contractual asumida por vendedor/concesionario/servicio proveedor bajo la cláusula de indemnización en el contrato, e incluye lesiones corporales, daños a la propiedad, lesiones corporales y responsabilidad por productos defectuosos, si corresponde.
- (c) Seguro de Responsabilidad Civil de Automóviles . Necesario sólo si usted está proporcionando el transporte o Food Truck (por ejemplo , limusina o bus de servicio) en un evento de PTA . Requiere límite de \$ 5,000,000 . 1.500.000 dólares para Limo de con 15 o menos pasajeros . Limousines deben estar autobús escolar certificada si es mayor de 10 alumnos por AB830.

Si (vendedor/concesionario/proveedor de servicios) cae bajo (b) o (c) , un Certificado de seguro que muestre los límites de la política y un endoso respaldo a la política debe presentarse con su contrato.

Refrendo que contiene el siguiente idioma se debe agregar a las políticas anteriores (b) y (c) como asegurado Adicional:

“El Congreso de California de Padres, Maestros y Estudiantes , Inc. (PTA de California) , incluyendo todas las unidades, onsejos y distritos PTAs y todos sus funcionarios, directores , miembros y voluntarios . El seguro establecido en esta política debe ser seguro primario a cualquier otro seguro válido y cobrable disponible a PTA y

(Nombre del vendedor/concesionario/proveedor de servicios)

Yo/Nosotros _____ (vendedor/concesionario/proveedor de servicios) acuerdo(s) de defender e indemnizar y mantener indemne , el el Congreso de Padres, Maestros y Estudiantes, Inc. (PTA de California), incluyendo todas las unidades, consejos y distrito PTAs y todos de sus funcionarios, directores , miembros y voluntarios con respecto a mi/nuestra responsabilidad por " lesiones corporales ", " daños a la propiedad " o " lesiones personales y la publicidad " en la medida causada por mis/nuestros actos u omisiones o por los actos u omisiones *de aquellos que actúan en mi / nuestro nombre:*

- A. En el desempeño de mis/nuestras operaciones en progreso; o
- B. En la venta o distribución de mis/nuestros productos; o
- C. Con respecto a mi/nuestro local alquilado a usted.

NOTA: Los términos y condiciones de este acuerdo se aplicarán en relación con las operaciones del Vendedor/Concesionario/Proveedor de Servicios para cualquier unidad, consejo, distrito o PTA estatal en California:

FECHA: _____

FIRMA: _____
(Vendedor/Concesionario/Proveedor de Servicios)

NOMBRE DE LA ENTIDAD

TÍTULO

Proveedor: Si desea ser incluido como vendedor aprobado en el sitio web de seguros de la PTA, póngase en contacto con nuestro corredor al (818)662-4200.



Nota: este apéndice debe utilizarse con los contratos para el uso de las instalaciones escolares toda vez que el distrito escolar así lo requiera.

APÉNDICE DE PERMISO PARA USAR LAS INSTALACIONES (FACILITIES USE PERMIT)

(Nombre de la solicitud)

Este apéndice modifica la solicitud presentada a (nombre del distrito escolar)

(el "Distrito Escolar") para la utilización de las instalaciones en (nombre de las instalaciones)

y que fuera firmada por (Nombre of PTA) (la "PTA"),

fecha el día (fecha de la solicitud) (la "Solicitud").

Aun cuando en la solicitud hubiese algo que establezca lo contrario, el Distrito Escolar y la PTA están de acuerdo en que la Sección 38134(i) del Código de Educación de California [California Education Code] está incluida en tal solicitud y sustituye cualquier parte que esté en conflicto con ella. La sección 38134(i) del Código de Educación de California estipula lo siguiente:

Todo distrito escolar que autorice el uso de las instalaciones escolares o sus alrededores según la subdivisión (a) será responsable de cualquier daño que suceda como resultado de la negligencia del distrito encargado de la propiedad o del mantenimiento de tales instalaciones o alrededores. Todo grupo que utilice las instalaciones escolares o los jardines según la subdivisión (a) será responsable de cualquier daño que suceda como resultado de la negligencia de dicho grupo durante la utilización de tales instalaciones o alrededores. Tanto el distrito escolar como el grupo, son responsables de sufragar los gastos por el seguro contra sus riesgos respectivos y los costos por su defensa contra reclamos que resulten de tales riesgos. A pesar de cualquier otra disposición legal, no se renunciará a esta subdivisión. Nada en esta subdivisión será interpretado de manera que limite o afecte la inmunidad o la responsabilidad del distrito escolar conforme a la División 3.6 (a partir de la sección 810) o al artículo 1 del Código de Gobierno [Government Code], por el daño causado a raíz de una condición peligrosa de la propiedad pública. [Section 38134(i), Código de Educación de California]

PTA

DISTRITO ESCOLAR

(Nombre de la PTA)

(Nombre del distrito escolar)

Por:

Por:

Cargo:

Cargo:

Fecha:

Fecha:



APROBACIÓN DE PADRES Y EXENCIÓN POR EL ALUMNO
(PARENT'S APPROVAL AND STUDENT WAIVER)

(nombre del menor) tiene mi (nuestro) permiso para tomar parte en todas las actividades patrocinadas por la PTA (Asociación de Padres y Maestros) durante el año escolar 201_ a 201_.

El infrascrito padre o tutor legal asume todo riesgo con respecto a la participación del estudiante en cualquier y toda actividad patrocinada por la PTA. Yo (nosotros) por la presente libero y descargo a la PTA de California, a todos los funcionarios de la PTA, a los empleados y a los agentes de toda obligación, reclamo o demanda por cualquier daño, pérdida o herida al estudiante, daños o pérdida de la propiedad del estudiante o de la propiedad del padre con respecto a la participación en estas actividades, a menos que fuese causado por la negligencia de la PTA.

Yo (nosotros) por la presente certifico que a mi (nuestro) leal saber y entender el menor se encuentra en buen estado de salud. En caso de enfermedad o accidente, se autoriza administrar tratamiento médico de emergencia. Además se acuerda que el infrascrito asumirá responsabilidad total por cualquiera de estas acciones, inclusive el pago de costos.

Yo (nosotros) por la presente informo que el menor arriba nombrado sufre de las alergias siguientes/es sensible a los medicamentos siguientes y/o tiene la condición limitante siguiente que podría afectar su participación, y de lo cual debe informarse al médico que trate la emergencia:

Si no tiene ninguno, por favor escriba "ninguno"

1. Firma Fecha
Nombre impreso Teléfono
Dirección Ciudad Estado Código Postal

2. Firma Fecha
Nombre impreso Teléfono
Dirección Ciudad Estado Código Postal

2017



EXENCIÓN POR PARTICIPANTES
(PARTICIPANT'S WAIVER)

En consideración a la aceptación de mi inscripción en

_____ Ciudad

Nombre de la PTA _____ Fecha del evento _____ Nombre del evento _____

Yo el participante inscrito, con intención de estar obligado legalmente, por este medio libero y descargo para siempre de todos los derechos a nombre mío, mis ejecutores testamentarios, administradores y asignados, de cualquier reclamo y acción legal por daños que yo pudiese sufrir, o que después se pudieren acumular contra la PTA de California, incluyendo todas las unidades, consejos, distritos y todos sus funcionarios, directores, miembros y voluntarios.

Atestiguo y certifico que estoy físicamente capacitado para participar en este evento y estoy informado de los riesgos inherentes a la participación en un evento atlético de esta naturaleza.

_____ Firma

_____ Fecha

_____ Nombre impreso

(_____) _____
Teléfono

_____ Dirección Ciudad Estado Código Postal

LUZ VERDE

Las actividades y los eventos que se aprueban se listan en las páginas **VERDES**. Debe consultarse las publicaciones **Carpeta de recursos de la PTA de California** y **Guías de referencia rápida** de la PTA Nacional, para obtener más información sobre actividades apropiadas de recaudación de fondos para PTA y las políticas y procedimiento de la PTA.

Bajo ninguna circunstancia debe ninguna unidad, consejo o distrito de la PTA firmar un Acuerdo de exención de responsabilidad para un vendedor/concesionario/proveedor de servicios, ni acordar en forma alguna que la PTA sea declarada responsable por responsabilidad civil. Revise todos los arreglos contractuales muy cuidadosamente para cerciorarse de que no contienen tales disposiciones. Si un contrato incluye el Acuerdo de exención de responsabilidad, contacte al Corredor de Seguros de California State PTA, antes de firmarlo.

Los vendedores necesitan cumplir con Condición (2) de la página 7.

- ✓ Convites después de clases
- ✓ Pesca de manzanas
- ✓ Actividades de arte y artesanías
- ✓ Subasta/Subasta silenciosa – visite al sitio de seguros para las bases de la subasta y las exenciones
- ✓ Artistas de globos (sopla con la boca –no usa gases– hace sombreros, animales, etc.)
- ✓ Conciertos musicales
- ✓ Tiro de pelota de béisbol hacia un blanco
- ✓ Lanzamiento de bolsas de frijoles
- ✓ Exhibición de bicicletas –*Bike Rodeos*
- ✓ Ferias de libros
- ✓ Boliche
- ✓ Hockey con Escoba
- ✓ Caminata de pasteles (cake walk)
- ✓ Ventas de calendarios
- ✓ Ventas de dulces
- ✓ Carnavales sin equipos motorizados y vendedores de diversiones (referirse a la lista **LUZ AMARILLA**)
- ✓ Venta de árboles de Navidad (sin cortarlos)
- ✓ Pintura con arena teñida
- ✓ Foros comunitarios
- ✓ Huevos de confeti
- ✓ Ventas de libros de cocina
- ✓ Carnaval de disfraces y alquiler de disfraces
- ✓ Bingo de vaca
- ✓ Ferias de artesanía, Boutiques festivas, (operado por miembros de la PTA y producto para PTA)
- ✓ DJ's
- ✓ Bailes, *Dance-Dance Revolution*, *Line Dancing*
- ✓ Cenas (pasta, cangrejo, internacional, barbacoa, etc.)
- ✓ Enriquecimiento - Sólo en Academia (referirse a la lista de exclusiones **LUZ ROJA** y condiciones de **LUZ AMARILLA**) (referirse a la **Carpeta de Recursos de la PTA de California**)
- ✓ Lanzamiento de huevos
- ✓ Pintura de caras
- ✓ Retratos familiares
- ✓ Exhibición de modas
- ✓ Ping Pong de pescar
- ✓ Ventas de comida (cuidar que la comida no se eche a perder –Consulte Venta de pasteles en la página amarilla, número 6)
- ✓ Tiro de balón a la canasta
- ✓ Decir la buena fortuna –cartas de tarot
- ✓ Venta de envolturas de regalo ; servicio de envoltura de regalos
(*continúa*)

LUZ VERDE — Actividades y eventos aprobados(*continúa*)

- ✓ Torneos de golf y clases de golf
- ✓ Venta de tarjetas de felicitación
- ✓ Casa Encantada
- ✓ Exhibición de aficiones
- ✓ Reuniones Sociales con Helados
- ✓ Pulseras de identificación
- ✓ Subastas con encarcelamiento
- ✓ Maraton de saltar cuerda
- ✓ Karaoke
- ✓ *Laser Tag*
- ✓ Leg-A-Thon
- ✓ Venta de revistas (no de puerta en puerta por los niños)
- ✓ Espectáculo de magia
- ✓ Feria de matemáticas
- ✓ Laberinto con trampa de ratones (usando trajes de Velcro, moverse por un laberinto de Velcro, tratando de no tocar los lados. Sin dispositivos de lanzamiento)
- ✓ Noche de cine
- ✓ “Nerf” con arco y flecha
- ✓ Talleres de educación de padres
- ✓ Golf “Pee Wee”
- ✓ Artes interpretativas
- ✓ Venta de lápices
- ✓ Juegos de tipo picnic (Sin competencia con otras escuelas o aulas)
 - Carreras de 3 piernas
 - Carrera de obstáculos
 - Tiros de softbol
 - Tiros de baloncesto
 - Carrera con papas
 - Tironeos de cuerda
 - Boliche
 - Carrera de rompecabezas
 - Voleibol
 - Salto de cuerda
 - Carrera de sacos
- ✓ Noche de pizza (cerciorarse que la comida NO este demasiado tiempo fuera de refrigeración)
- ✓ Boutiques de plantas
- ✓ Venta de palomitas de maíz
- ✓ Noche de lectura
- ✓ Lanzamiento de anillos
- ✓ Juegos con reversión de papeles
- ✓ Venta de cosas en desuso (TODOS los ingresos de las ventas van a la PTA)
- ✓ Venta de elefantes blancos & Mercado de pulgas
- ✓ Ventas de artículos con logos
- ✓ Competencia de espantapájaros
- ✓ Teatro escolar
- ✓ Feria de ciencias
- ✓ Siluetas
- ✓ Noche de patinaje -No patines en línea (se requiere Exencion Por Participantes Exencion de Alumnos)
- ✓ Venta de bocadillos
- ✓ Día de nieve
- ✓ Concurso de deletreo
- ✓ Tiros de esponja con gafas protectoras
- ✓ Narradores de cuentos/intérpretes de arte
- ✓ Tironeo con dulce elástico (*taffy/sucker tug-of-war*)
- ✓ Venta de camisetas, sudaderas y chaquetas
- ✓ Concurso de aficionados
- ✓ Lanzamiento de globitos con agua
- ✓ Venta de agua embotellada
- ✓ Venta de Anuarios

**Los vendedores de comida deberan mostrar prueba de seguros para sus productos

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA DIRECTORES Y FUNCIONARIOS

California State PTA provee de Seguro de Responsabilidad Civil para Directores y Funcionarios hasta por \$1,000,000. Esta póliza cubre a todo funcionario de unidad, consejo y distrito PTA del estado.

Usted, como director, funcionario, miembro o voluntario de una organización, puede ser demandado debido a una falta, o alegación de falta, por no actuar dentro de los límites establecidos. Los directores y funcionarios tienen obligación fiduciaria para con su organización, y son demandados por quienes creen que los miembros no han cumplido con sus responsabilidades o deberes asumidos como miembros de la organización.

En general, esos deberes son:

DEBER DE LEALTAD: requiere que se actúe en buena fe. No debe permitirse que los intereses personales prevalezcan sobre los intereses de la organización. No use la PTA como foro personal.

DEBER DE CUIDADO: requiere ser diligente y prudente en la administración de los asuntos de la organización. Se debe estar informado y revisar con regularidad todos los estados financieros, asistir regularmente a las sesiones de directiva y evitar conflictos de intereses.

DEBER DE OBEDIENCIA: prohíbe actos fuera del ámbito de los poderes corporativos. La junta gobernante de la organización debe cumplir con las leyes federales y estatales, y actuar de conformidad con los estatutos de la organización, sus artículos de incorporación y su reglamento. Referirse a sus estatutos

Ejemplos de reclamos reales que se han presentado contra organizaciones no lucrativas:

- Terminación indebida
- Rompimiento de contrato con empleados (contrato laboral)
- Apropiación indebida de fondos
- Discriminación
- Antimonopolio
- Violación de derechos civiles
- Acoso sexual
- Promociones y compensaciones
- Invasión de la privacidad
- Interferencia con el contrato de empleo
- Administración ineficiente
- Desperdicio de activos
- Falta de entrega de servicios
- Actividades de recaudación de fondos
- Actividades de recabacion de fondos
- Firma de contratos cuando puede existir conflicto de intereses
- Libelo y difamación

Si usted tiene un reclamo o recibe una citación, NO contrate a un abogado. Informe de la pérdida inmediatamente a nuestro corredor. Si usted contrata su propia defensa, no se le reembolsará.

SEGURO DE FIANZA DE PROBIDAD

La fianza básica para todas las unidades, consejos y distritos de la PTA provee hasta \$15,000 por robo de empleados/voluntarios; \$15,000 por falsificación y \$15,000 por hurto, desaparición y destrucción de dinero o documentos. Hay un deducible de \$500. La PTA de California ha logrado negociar una prima muy baja para la cobertura de fianza debido a los lineamientos financieros contenidos en las *Herramientas* de la PTA. Es importante estar familiarizado con los lineamientos y seguirlos.

“Hurto” significa el apropiamiento ilegal o indebido de propiedad personal cubierta por la póliza y que cause la privación de la PTA. El termino “ilegal” requiere el intento criminal y la PTA debiera haber sufrido la privación de un beneficio de dicha propiedad.

La fianza proporciona cobertura muy limitada para tarjetas de crédito; por lo tanto se desaconseja el uso de tarjetas por las unidades, el Consejo y el distrito de la PTA. Si acepta tarjetas para pagos en sus eventos y uno de los voluntarios roba el número y le da mal uso, nuestra fianza no cubrirá este tipo de pérdida.

La empresa aseguradora ha establecido un límite más alto disponible para aquellos que tienen necesidad. Si desea un límite más alto, póngase en contacto con el corredor de la PTA, KNIGHT Insurance Services. El límite más alto debe adquirirse para la fecha de renovación, 5 de enero de 2017 y esta disponible para las unidades, consejeros y distritos.

NO se permite tener tarjeta de crédito a nombre de la unidad ni tarjeta de débito conectada a la cuenta bancaria de la PTA.

Es crítico seguir las Directivas financieras de la PTA. Se requieren dos firmas se requieren en todos los cheques. Cuando los eventos de recaudación de fondos dejan cantidades grandes de efectivo dos personas sin relación alguna deben contar los fondos y depositar el dinero en el banco. El efectivo no se debe desatender en ningún automóvil. Cuando un evento grande de recaudación de fondos tiene lugar es una buena práctica hacer una inmediata revisión al terminar el evento. Una revisión de cuentas dará a conocer inmediatamente si faltan fondos. Si no se depositan los fondos inmediatamente, debe guardarse por separado una copia del formulario de verificación de efectivo. Si el formulario es robado junto con el efectivo, habrá perdido la evidencia.

Es crítico mantener buena documentación en sus transacciones. Si usted tiene una pérdida, necesita demostrar la pérdida a la compañía con documentación suficiente. Si usted no puede, la compañía de fianza de probidad no pagará la pérdida.

Usted debe informar una pérdida dentro de 60 días de descubrir un reclamo potencial. Póngase en contacto con su presidente de Distrito de PTA tan pronto como sospeche malos manejos.

La compañía de fianza de probidad puede negarse a asegurar una unidad si ellos no siguen los procedimientos financieros de la PTA.

No se le proporcionará cobertura a nadie bajo el bono si usted está enterado de que la(s) persona(s) sospechosa(s) ha(n) robado fondos antes. Vea en la página 17 el formulario para reclamación de fianza.

FALTA DE SEGURO DE PROPIEDAD

La PTA de California **no** provee seguro para ninguna propiedad personal o bien raíz que la asociación pudiera poseer. Si la PTA posee computadoras, mercancía para la venta (por ej.: envolturas de regalos, artículos alimenticios), escenarios, vestuario, decoraciones o cualquier otro artículo de valor, la asociación debe contactar al Corredor de Seguros de la PTA de California. Si la mercadería retenida para venta es robada, se quema en un incendio o se daña de cualquier forma, no hay cobertura. La unidad de la PTA también puede llamar al Corredor de Seguros de la PTA de California.

FORMULARIO DE RECLAMACIÓN DE BONOS POR EMPLEADO O VOLUNTARIO DE ROBO

PÓNGASE EN CONTACTO CON SU PRESIDENTE DE DISTRITO SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADECUADO PARA EL MANEJO DE UNA RECLAMACIÓN DE FIANZA. LA SOLICITUD DEBERÁ SER PRESENTADA POR SU PRESIDENTE DE DISTRITO.

NOMBRE DE LA UNIDAD DE PTA _____ PTA DE DISTRITO _____
Dirección _____ CONSEJO _____
Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____ FECHA _____

INFORMACIÓN INICIAL DE SOLICITUD, ESTO ES LO QUE LA EMPRESA DE SEGUROS NECESITARÁ DE USTED:

- 1) Fecha del descubrimiento de la pérdida _____
- 2) ¿Qué le alertó al descubrimiento de la pérdida? _____
- 3) Descripción detallada de narrativa de la pérdida _____

- 4) Explicación de cómo se descubrió la pérdida _____

- 5) Adjunte una copia de la documentación fuente que utilizada para determinar la cantidad de la solicitud, así como una copia de cualquier análisis contable preparado.
- 6) Nombre, domicilio y teléfono número del presunto autor _____

- 7) Las fechas inclusivas cuando el presunto autor sirvió como voluntario de la PTA y cualesquiera documentos confirmando ese período de servicio voluntario

- 8) Copia del informe policial y el número de teléfono y nombre del investigador
- 9) Cualquier otra documentación que ayude a demostrar cualquier reclamación que se presente.

PERSONA DEL DISTRITO DE LA PTA QUE PREPARA EL REPORTE

Nombre _____ Teléfono (____) _____
Dirección _____ Ciudad _____ Estado _____
Código postal _____ Dirección electronica _____

(a) UTILICE PÁGINAS ADICIONALES PARA UNA DESCRIPCIÓN MÁS COMPLETA

Please complete this original report, make four (4) copies y distribute as follows:
Complete este informe original, haga cuatro (4) copias y distribúyalas como sigue:

- ✓ correo electrónico una copia a la PTACA@Knightins.net O por fax al (818) 662-9312
- ✓ correo electrónico para info@ptaca.org
- ✓ correo electrónico para el Presidente de la PTA de distrito
- ✓ Retenga una copia para su archivo.

2017

COBERTURA DE SEGURO DE COMPENSACION POR ACCIDENTES DE TRABAJO

La empresa aseguradora que responde por el Seguro de Compensación por Accidentes de Trabajo (Workers' Comp) de California State PTA, es **Cypress Insurance Company**.

Las indagaciones referentes a cobertura deben ser dirigidas a Cypress Insurance Company.

La póliza está emitida a favor de California Congress of Parents Teachers. El número de la póliza es: CAWC708672.

Aquellas unidades, consejos y distritos que tengan una oficina, o empleados que trabajan en un sitio regular de negocios, deben exhibir públicamente el "Notice to Employees" que se incluye en la página 19 de esta guía.

Cuando un empleado sufre una lesión en el trabajo que requiera atención médica, llame a su distrito PTA o a California State PTA al (916) 440-1985 para obtener un formulario de informe llamado "Employer's Report of Occupational Injury or Illness." **El informe completo debe devolverse en el lapso de 24 horas a California State PTA, 2327 L Street, Sacramento, CA 95816-5014, para su procesamiento y referencia a la empresa aseguradora.** Por ley, las lesiones que requieran atención médica deben ser reportadas en un lapso de cinco (5) días laborales. Al empleado también debe proporcionarse el formulario "Employee's Claim for Workers' Compensation Benefits" para que lo llene en el lapso de un (1) día laboral desde que usted supo de su lesión. Este formulario también puede ser obtenido de su distrito PTA o de la oficina de California State PTA.

Si la lesión laboral no requiere atención médica, complete el formulario "Employer's Report of Occupation Injury or Illness" y guárdelo en su archivo, por si acaso el trabajador necesita buscar tratamiento médico posteriormente.

Se requiere que informe de salarios pagados a cualquier persona contrata por la PTA de California. Consulte Herramientas de la PTA de California. Cada unidad, consejo y distrito deben presentar un Informe Anual de nómina de Compensación de los Trabajadores (ubicado debajo de las formas en el PTA Toolkit) a través de canales y deben llegar a la PTA de California el 31 de enero , sin tener en cuenta si ha pagado los salarios o no . Si le han proporcionado evidencia de compensación para los trabajadores necesitará adjuntarla a su informe. Si contrata a un sucontratista, vendedor, niñera(o) o maestra(o), necesita obtener un certificado de seguro que muestre que ellos tienen seguro de compensación por accidentes de trabajo. Debe declarar los salarios pagados. Si la person que usted contrato tiene seguro de "workers compensation", anexe el certificado de seguro a su reporte para evitar que se les cobre prima por las nominas de estas personas. Si ellos NO tienen su propio seguro, nuestra poliza los cubre por accidentes laborales.

EMPLEADOR: *Está obligado por ley a colocar la información contenida en este aviso en un lugar visible frecuentado por empleados y donde tal aviso pueda leerse fácilmente*

División de Compensación de Trabajadores
ESTADO DE CALIFORNIA - DEPARTAMENTO DE RELACIONES INDUSTRIALES
Aviso a los Empleados—Lesiones Causadas por el Trabajo

Es posible que usted tenga derecho a beneficios de compensación de trabajadores si usted se lesiona o se enferma a causa de su trabajo. La compensación de trabajadores cubre la mayoría de las lesiones y enfermedades físicas o mentales relacionadas con el trabajo. Una lesión o enfermedad puede ser causada por un evento (como por ejemplo el lastimarse la espalda en una caída) o por acciones repetidas (como por ejemplo lastimarse la muñeca por hacer el mismo movimiento una y otra vez).

Beneficios. Los beneficios de compensación de trabajadores incluyen:

- _ **Atención Médica:** Consultas médicas, servicios de hospital, terapia física, análisis de laboratorio, radiografías y medicinas que son razonablemente necesarias para tratar su lesión. Usted nunca deberá ver un cobro. Hay un límite para ciertos servicios médicos.
- _ **Beneficios por Incapacidad Temporal (TD):** Pagos si usted pierde sueldo mientras se recupera. Para la mayoría de las lesiones, beneficios de TD no se pagarán por más de 104 semanas dentro de cinco años después de la fecha de la lesión.
- _ **Beneficios por Incapacidad Permanente (PD):** Pagos si su lesión le causa una incapacidad permanente.
- _ **Beneficio Suplementario por Desplazamiento de Trabajo:** Un vale no-transferible pagadero a una escuela aprobada por el estado si su lesión surge en o después del 1/1/04, y le ocasiona una incapacidad permanente que le impida regresar al trabajo dentro de 60 días después de que los pagos por TD terminen y su empleador no le ofrece a usted un trabajo modificado o alternativo.
- _ **Beneficios por Muerte:** Pagados a los dependientes de un(a) trabajador(a) que muere a causa de una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo.

Designación de su Propio Médico Antes de una Lesión o Enfermedad (Designación previa). Es posible que usted pueda elegir al médico que le

atenderá en una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo. Si elegible, usted debe informarle al empleador, por escrito, el nombre y la dirección de su médico personal o grupo médico, *antes* de que usted se lesione y su médico debe estar de acuerdo de atenderle la lesión causada por el trabajo. Para instrucciones, vea la información escrita sobre la compensación de trabajadores que se le exige a su empleador darle a los empleados nuevos.

Si Usted se Lastima:

1. Obtenga Atención Médica. Si usted necesita atención de emergencia, llame al 911 para ayuda inmediata de un hospital, una ambulancia, el departamento de bomberos o departamento de policía. Si usted necesita primeros auxilios, comuníquese con su empleador.

2. Reporte su Lesión. Reporte la lesión inmediatamente a su supervisor(a) o a un representante del empleador. No se demore. Hay límites de tiempo. Si usted espera demasiado, es posible que usted pierda su derecho a beneficios. Su empleador está obligado a proporcionarle un formulario de reclamo dentro de un día laboral después de saber de su lesión. Dentro de un día después de que usted presente un formulario de reclamo, el empleador autorizará todo tratamiento médico de acuerdo con las pautas de tratamiento aplicables a su presunta lesión y será responsable por diez mil dólares (\$10,000) en tratamiento hasta que el reclamo sea aceptado o rechazado.

3. Consulte al Médico que le está Atendiendo (PTP). Este es el médico con la responsabilidad total de tratar su lesión o enfermedad. Si usted designó previamente a su médico personal o grupo médico antes lesionarse (vea uno de los párrafos anteriores), en ciertas circunstancias, usted puede consultarlo para el tratamiento. De otra forma, su empleador tiene el derecho de seleccionar al médico que le atenderá durante los primeros 30 días. Es posible que usted pueda cambiar a un médico de su preferencia después de 30 días. Hay reglas diferentes que se aplican cuando su empleador ofrece una Organización de Cuidado Médico (HCO) o si tiene una Red de Proveedores Médicos (MPN). Usted debe recibir información de su empleador si está cubierto por una HCO o una MPN. Hable con su empleador para más información.

4. Red de Proveedores Médicos (MPN): Es posible que su empleador use una MPN, lo cual es una red de proveedores de asistencia médica seleccionados para dar tratamiento a los trabajadores lesionados en el trabajo. Si su empleador usa una MPN, una notificación de la MPN debe estar al lado de este cartel para explicar como usar la MPN. Usted puede pedir una copia de esta notificación hablando al número de la MPN debajo descrito. **Si usted ha hecho una designación previa de un médico personal antes de lesionarse en el trabajo, entonces usted puede**

recibir tratamiento de su médico previamente designado. Si usted no ha hecho una designación previa y su empleador está usando una MPN, usted puede escoger un proveedor apropiado de la lista de la MPN después de la primera visita médica dirigida por su empleador. Si usted está recibiendo tratamiento de parte de un médico que no pertenece a la MPN para una lesión existente, puede requerirse que usted se cambie a un médico dentro de la MPN. Para más información, vea la siguiente información del contacto de la MPN :

Número gratuito de la MPN vigente: (888)459-8949 Página web de la MPN: www.bhhc.com

Fecha de vigencia de la MPN 2/16/2005 Dirección de la MPN vigente P. O. Box 881716, San Francisco, CA

Discriminación. Es ilegal que su empleador le castigue o despida por sufrir una lesión o enfermedad en el trabajo, por presentar un reclamo o por testificar en el caso de compensación de trabajadores de otra persona. De ser probado, usted puede recibir pagos por pérdida de sueldos, reposición del trabajo, aumento de beneficios y gastos hasta los límites establecidos por el estado.

¿Preguntas? Aprenda más sobre la compensación de trabajadores leyendo la información que se requiere que su empleador le dé cuando es contratado. Si usted tiene preguntas, vea a su empleador o al administrador de reclamos (que se encarga de los reclamos de compensación de trabajadores de su empleador):

Administrador de Reclamos _____ Teléfono _____

Asegurador del Seguro de Compensación de trabajador _____ Cypress Insurance Company _____ (Anote "autoasegurado" si es apropiado)

Fecha de Vencimiento de la Póliza _____ 1/5/2017 _____

Si la póliza de compensación de trabajadores se ha vencido, comuníquese con el Comisionado Laboral, en la *División para el Cumplimiento de las Normas Laborales* (Division of Labor Standards Enforcement- DLSE).

Usted también puede obtener información gratuita de un Oficial de Información y Asistencia de la División Estatal de Compensación de Trabajadores.

El Oficial de Información y Asistencia más cercano se localiza en _____

o llamando al número gratuito (800) 736-7401. Usted puede obtener más información sobre de la DWC y DLSE en el Internet en: www.dwc.ca.gov o www.dir.ca.gov/dlse.

Los reclamos falsos y rechazos falsos del reclamo. Cualquier persona que haga o que ocasione que se haga una declaración o una representación material intencionalmente falsa o fraudulenta, con el fin de obtener o negar beneficios o pagos de compensación de trabajadores, es culpable de un delito grave y puede ser multado y encarcelado.

Es posible que su empleador no sea responsable por el pago de beneficios de compensación de trabajadores para ninguna lesión que proviene de su participación voluntaria en cualquier **actividad fuera del trabajo, recreativa, social, o atlética** que no sea parte de sus deberes laborales.

DECLARACIÓN DE EXONERACIÓN

Este documento debe entenderse como solamente un resumen, **NO INCLUYE TODO**, ni altera o exime ninguna de las coberturas de la verdadera póliza de seguros, ni sus exclusiones o condiciones.

El material presentado en esta publicación se proporciona solamente para propósitos informativos, y no pretende ser representativo de la cobertura que pudiera existir en cualquier situación particular cubierta por la póliza. Todas las condiciones de cobertura, términos y limitaciones se definen y proporcionan en la póliza de seguro.

Por favor, contacte al Corredor de Seguros de la PTA de California, KNIGHT Insurance Services (800) 733-3036, si la actividad que usted se propone realizar no está en ninguna lista de **LUZ ROJA, AMARILLA O VERDE**, o si tiene usted alguna pregunta relacionada con la cobertura o a las actividades.



La *Guía de Seguros y Prevención de Pérdidas* se hizo posible gracias al esfuerzo cooperativo de:

Nonprofits' Insurance Alliance of California
KNIGHT Insurance Services
Hartford Insurance Company
California State PTA

Por favor, contacte al Corredor de Seguros de la PTA de California si desea hacer alguna sugerencia sobre nuevas actividades para las páginas verdes.

RECURSOS PARA EL CONTROL DE PERDIDAS Y MANEJAMIENTO DE RIESGOS

Existen varios recursos gratis disponibles por medio de la compañía de seguros, NIAC. Ofrecen libretos educativos, una biblioteca web de formularios, descuentos en los reportes de verificación de antecedentes (background checks). Tiene acceso a estos recursos por medio de la página web:

www.niac.org. Si tiene preguntas sobre estos recursos, favor de contactar al director de control de riesgos al 831-621-6076 o por correo electrónico al: losscontrol@insurancefornonprofits.org.

KNIGHT INSURANCE SERVICES
CALIFORNIA STATE PTA
SITIO WEB DE SEGURO

Usted puede conseguir acceso a nuestro sitio web llenando a:
www.knightins.net

*El nombre del usuario es: **ptausersCA***
*La clave es: **member17***

La información siguiente está disponible en el sitio web:

- *Equipo de servicio: le dará una lista de personas a las que puede llamar y nos puede mandar correo electrónico con preguntas a esta ubicación*
- *Lista de proveedores actualizada diariamente*
- *Páginas roja, amarilla y verde (en inglés y español)*
- *Usted puede completar e imprimir las formas siguientes:*
 1. *Certificado de seguro*
 2. *Vendedor acuerdo eximente * (para los eventos de recaudación de fondos de la PTA)*
 3. *La aprobación de los padres y Renuncia Estudiante **
 4. *Formulario de Informe de Incidente **
 5. *Formulario de reclamación Bond*
 6. *Reglas de la subasta silenciosa Forma subasta*
 7. *Forma subasta Renuncia*

**Estos formularios están disponibles en inglés y español*